

NORMAS DE USO DE LA SALA LITERARIA BÉCQUER

a) Acceso a la Sala Literaria Bécquer.

Para poder utilizar este espacio, deberá estar en posesión del carné de usuaria/o, que deberá solicitar a través de la web de la Fundación Cajasol:

<https://fundacioncajasol.com/sala-literaria-becquer/>

b) Solicitud de usuaria/o.

La solicitud del carné de usuaria/o se puede realizar a través de la página web, rellenando el correspondiente formulario y adjuntando al mismo una fotografía.

Una vez confirmada el alta en el servicio, se notificará a la persona usuaria acerca de su disponibilidad para que pueda recoger su carné en el mostrador de la biblioteca. A la hora de retirarlo, se le requerirá la firma y el DNI o pasaporte.

Los menores de 18 años entregarán además una autorización firmada por su padre, madre o tutor, no estando permitida la entrada a menores de 15 años.

c) Horario.

- De lunes a viernes, de 9:00 h. a 21:00 h., ininterrumpido.
- Sábados de 9:00 h. a 15:00 h.
- Domingos y festivos cerrada
- Semana Santa abierta sólo lunes, martes y miércoles Santo de 9:00 h. a 15:00 h.
- Feria de abril abierta lunes, martes y jueves de 9:00 h. a 15:00 h.
- Verano: del 15/07/20 al 15/08/2020 abierta de 9:00 h. a 15:00 h.
- Navidad: del 24/12/20 al 07/01/21 abierta de 9:00 h. a 15:00 h.

El horario general se podrá ver sujeto a alguna modificación en función de la actividad de la Sala Literaria Bécquer (período de exámenes, conferencias, presentaciones de libros, etc.).

Cualquier tipo de alteración en dicho horario, será debidamente comunicada a las/os usuarias/os tanto vía online -a través de la página web de la Fundación Cajasol- como con cualquier otro medio que garantice su recepción.

d) Uso de las instalaciones.

El buen funcionamiento de la Biblioteca implica que la persona usuaria contribuya a la correcta conservación de las instalaciones.

La persona usuaria, pues, se compromete a hacer un uso correcto de las instalaciones, así como de los servicios ofrecidos, manteniendo un comportamiento adecuado y respetuoso con el resto de las personas usuarias y trabajadores de la biblioteca.

Para facilitar la convivencia y actividad de la biblioteca, no está permitido fumar, comer o beber en la sala, así como hablar en voz alta o mediante teléfonos móviles.

Cualquier mal comportamiento y/o deterioro ocasionado puede suponer, en este sentido, hasta la expulsión de la sala y retirada del carné, independientemente de la responsabilidad en que se pueda incurrir.

e) Consulta de Libros.

La Biblioteca de la Fundación Cajasol pone a disposición de los usuarios sus fondos bibliográficos, ofreciendo un servicio de consulta en sala, abierto al público.

El usuario puede tener acceso a dichos fondos realizando una búsqueda simple en el Catálogo en línea de la Biblioteca, disponible igualmente en la página web de la Fundación Cajasol.

Una vez localizados los materiales objeto de consulta, el usuario deberá firmar el formulario oportuno para consulta, que tendrá que entregar firmado al personal bibliotecario.

Para el disfrute de este servicio, el beneficiario deberá mostrar el carné de usuario, directamente en el mostrador del/la bibliotecaria/o.

La persona usuaria ha de respetar la correcta conservación de los documentos obtenidos en préstamo. Por ello, cuando se compruebe que un documento ha sufrido grave deterioro durante el periodo de préstamo por parte de la persona usuaria, ésta deberá reponer dicho material, en las mismas condiciones que las expuestas en el apartado anterior.

Cuando la persona usuaria pretenda llevarse fuera de la Biblioteca un ejemplar, se le retirará el carné de usuaria/o, y se tomarán las medidas que se consideren oportunas al respecto.

No está permitido escribir, apoyarse o calcar sobre libros, doblar páginas, abrir excesivamente la documentación cosida o encuadernada, dejar testigos de papel en el interior del libro, etc.

f) Seguridad de las instalaciones

Se informa que con el interés de garantizar la seguridad de las instalaciones y controlar el acceso a las mismas, la Fundación Cajasol tratará sus datos personales mediante la captación de imágenes por medio del sistema de videovigilancia, informando de dicho tratamiento, además, a través de la cartelería correspondiente ubicada en la sala.

